NOTA UOC N° 39 /19

Asunción, 18 de marzo de 2019

Señores
CASA IMPERIAL S.A.
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/19 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto.
ID: 358220

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N° 72/19 de fecha 15 de marzo de 2019, la empresa SM cortinados de Silvio Martínez, ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N°02/19 "Adquisición de cortinas" Contrato Abierto.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÓN

Casa Imperial S.A. Gerencia Comercial <casaimperial@casaimperial.com.py> 19 de marzo de 2019, 10:09
Para: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

RECIBIDO

LIC. ANA ALVARENGA DE CORDONE

De: Maria Jose Ramirez [mailto:mariajoseramirezriquelme01@gmail.com]
Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2019 07:25 p.m.
Para: Casa Imperial S.A. Gerencia Comercial
Asunto: REMITIR NOTIFICACIÓN

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC N° 29 /19

Asunción, 18 de marzo de 2019

Señores
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTÍNEZ
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/19 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto.
ID: 358220

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N° 72/19 de fecha 15 de marzo de 2019, la empresa SM cortinados de Silvio Martínez, ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N°02/19 "Adquisición de cortinas" Contrato Abierto.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.c

Remitir notificación

Joel Martinez <jmcomercial15@gmail.com> 18 de marzo de 2019,
Para: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Recibido. recibido
nidia gonzalez
[El texto citado está oculto]
--

Saludos Cordiales
Joel Martínez

De Joel Martinez - RUC: 3374847/0

Fabricacion de Muebles en General
Ventas al por Mayor y Menor de Art. Electrodomésticos.
Obras de Ingeniería Civil
Exportación - Importación de Art. Varios.

Mcal. Estigarribia esq. Aca Vera-Villa Elisa - Tel: (021) 505 293 Cel.: (0983) 916 002

NOTA UOC N° 31/19

Asunción, 18 de marzo de 2019

Ref: Contratación Directa N°02/19 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto.
ID: 358220

Señores
SM cortinados de Silvio Martínez
Presente.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°72/19 de fecha 15 de marzo de 2019, su empresa ha sido adjudicada en la Contratación Directa N°02/19 "Adquisición de Cortinas". Contrato Abierto

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente nota invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, ubicada en el 7mo piso del Edificio Don Carlos, sito en las calles El Paraguayo Independiente c/14 de Mayo, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de la Cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manea a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006
f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Todos los documentos deben ser originales o autenticados por Escribanía Pública, exceptuando el punto f) el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.
Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes "o estar "Activos" en el SIPE, en cuyo caso la constancia debe ser presentada y estar firmada por su representante legal

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com

Remitir notificacion

silvio martinez saldivar <silvio.martinezs@hotmail.com> 18 de marzo de 2019, 13:1
Para: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Recibi conforme

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>
Fecha: 18/3/19 13:12 (GMT-04:00)
Para: silvio martinez saldivar <silvio.martinezs@hotmail.com>
Asunto: Remitir notificacion
[El texto citado está oculto]